

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 13421
RETIRO,
VISTOS: **11 ABR 2017**

1º Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir planchas de OSB para fabricar estructuras de apoyo para cierres perimetrales para desarrollar levantamiento de actividad cultural "Fiesta tradicional del Arroz" el día 15 de abril de 2017.-

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad en el menor tiempo posible.

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- José Liendor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda., Rut. N° 76.072.333-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$1.389.600 - IVA incluido, por concepto de adquisición de 120 planchas de madera prensada OSB 11,1 mm. (\$11.580.- c/u) para fabricar estructuras de apoyo para cierres perimetrales para desarrollar levantamiento de actividad cultural "Fiesta tradicional del Arroz" el día 15 de abril de 2017.-

3º Impútese el gasto con cargo la Cuenta N° 22.04.016.001.006 "Materia primas y semielaboradas" en el Programa N° 01 "Apoyo Eventos Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DE. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)